



Asunto: convocatoria

septiembre 19, 2019

Gobernador Constitucional del Estado

Doctor

Juan Manuel Carreras López,

Presente.

Para efectos de los artículos, 4°. y 6°. fracción V, de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, enviamos para su inmediata publicación, convocatoria a la ciudadanía para que proponga a persona que estime merecedora de la Presea al Mérito “Plan de San Luis”, año 2019.

Le manifestamos la convicción de nuestro institucional respeto.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

		
Primera Secretaria	Presidente	Segunda Secretaria
Diputada	Diputado	Diputada
Vianey	Martín	Angélica
Montes Colunga	Juárez Córdova	Mendoza Camacho



La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, emite

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo establecido en los preceptos jurídicos 108 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; así como el Decreto Legislativo No. 122, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" el 6 de abril del año 2013, convoca a la ciudadanía en general para que proponga a la persona que se estime merecedora de la Presea al Mérito "PLAN DE SAN LUIS", año 2019; galardón que se confiere como reconocimiento a personas potosinas que, a través de su obra intelectual, política, y social, o por sus actos cívicos y ejemplar servicio, contribuyen a las mejores causas del pueblo mexicano.

BASES

PRIMERA. La recepción de candidaturas se realizará en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, sito en calle Pedro Vallejo No. 200, Centro Histórico, en la Ciudad de San Luis Potosí, así como en las oficialías de partes de los cincuenta y ocho ayuntamientos de la Entidad, en días hábiles y en horarios de oficina.

La recepción de candidaturas iniciará a las 9:00 horas del día martes 1º de octubre, y concluirá a las 15:00 horas del día martes 15 de Octubre de 2019.

Los ayuntamientos de la Entidad serán responsables de la oportuna remisión de las candidaturas recibidas, al Congreso del Estado.

SEGUNDA. Las candidaturas se entregarán en sobre cerrado e incluirán: nombre completo, domicilio y curriculum vitae de la persona propuesta, así como lo documentos que, a juicio del proponente, justifiquen los méritos para obtener el galardón.

TERCERA. La comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, analizará las candidaturas recibidas en tiempo y forma, y presentará al Pleno Congreso del Estado, el dictamen respectivo.

CUARTA. El Honorable Congreso del Estado entregará la Presea al Mérito "PLAN DE SAN LUIS", año 2019, en Sesión Solemne, ante la presencia de los titulares de los poderes, Ejecutivo; y Judicial, del Estado, el día jueves 31 del mes de octubre del 2019.

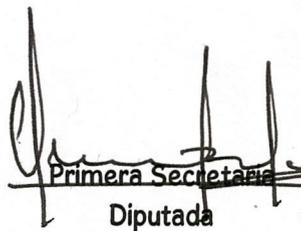
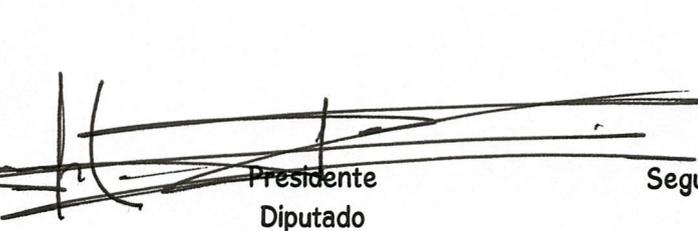
QUINTA. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

 Primera Secretaria Diputada Vianey Montes Colunga	 Presidente Diputado Martín Juárez Córdova	 Segunda Secretaria Diputada Angélica Mendoza Camacho
--	---	--

